

## MATRIZ DE COMPROMISOS

Compromisos							Seguimiento	
N°	Aspecto de mejora (*)	Recomendación (*)	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Mejorar la planificación y establecimientos de metas físicas en periodo fiscal	Se recomienda a las direcciones de línea y oficinas desconcentradas a programar las metas físicas proporcional por cada semestre, ya que para el POI 2024, el 39% de la meta física se ha programado para el primer semestre y el 61% para el segundo. Ello, con el fin de mostrar de manera más adecuada el desempeño institucional.	1.1 Continuar las coordinaciones de la Alta Dirección, OPPM y las unidades de organización para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las metas físicas programadas en el POI 2024.	* Reporte del aplicativo CEPLAN v. 01 (Anexo B-5: Físico y Financiero)	Todas las unidades de organización del INAIGEM	31/12/2024	En proceso	El seguimiento de esta acción se informará en el siguiente proceso de evaluación, reportándose el estado de cumplimiento
			1.2. Comunicar los resultados del cumplimiento de los objetivos institucionales: Poner en conocimiento a las unidades de organización los resultados de la aplicación de los indicadores obtenidos del seguimiento y evaluación de los objetivos institucionales (Informe de evaluación PEI-POI) del primer semestre 2024.	* Reuniones de coordinación			No iniciado	
2	Mejorar la ejecución de las metas financieras	Se recomienda a las direcciones de línea y oficinas desconcentradas, a planificar mejor sus recursos financieros, a fin de priorizar la ejecución del gasto en los primeros meses del año.	2.1 Efectuar el seguimiento y la evaluación periódica de la ejecución presupuestal asignado a sus Actividades Operativas.  2.2 Al finalizar el año, se realizará una evaluación general sobre la ejecución del presupuesto institucional asignado a cada Actividad Operativa.	* Reporte del aplicativo CEPLAN v. 01 (Anexo B-5: Físico y Financiero)  * Reuniones de coordinación	Todas las unidades de organización del INAIGEM	31/12/2024	No iniciado	El seguimiento de esta acción se informará en el siguiente proceso de evaluación, reportándose el estado de cumplimiento
3	Contar con lineamientos, procedimientos, flujogramas o documentos que haga sus veces aprobados, que regulen los procedimientos, que se desarrollan en la Oficina de Administración.	La Oficina de Administración debe mejorar sus procesos y procedimientos, a fin de facilitar la ejecución presupuestal.	3.1 Elaborar o actualizar, según corresponda, las directivas, lineamientos, procesos, diagramas, flujogramas u otro documento que contenga la información sobre las acciones, actividades, operaciones que la oficina de administración realiza.	Directivas, lineamientos, procedimientos u otros documentos de corresponder	Oficina de Administración	31/12/2024	No iniciado	El seguimiento de esta acción se informará en el siguiente proceso de evaluación, reportándose el estado de cumplimiento

(\*) Información que proviene de la matriz de recomendaciones del informe de evaluación